

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI



000002

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE LA
COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS
"SUPER BAHIA" SUBAHI S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO** de este cantón, comparece el señor **JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía **INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A.**, conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR' NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE LA COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., que se otorga al tenor de las siguientes

~~Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL~~

cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE, a nombre y en representación legal de la Compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A). La Compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y uno ante la abogada Melva Rodríguez de Verduga Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de Enero de mil novecientos noventa y dos; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la indicada compañía, en sesión celebrada el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad aprobar la Apertura de una Sucursal de la Compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., en la ciudad de Quito; C) Esta sucursal será administrada por un Gerente que oportunamente el Directorio designe, tal como consta en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



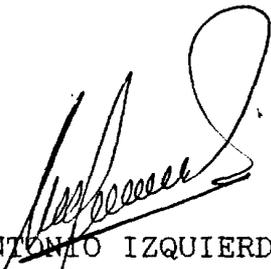
0000 3

quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la misma que se incorpora como parte integrante de la presente escritura.- **CLAUSULA TERCERA:**

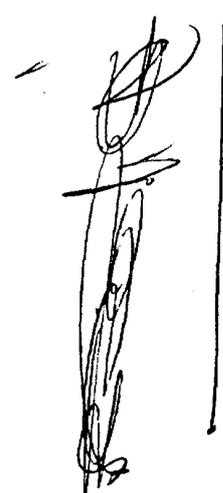
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., expresamente declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en mención, en sesión celebrada el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad establecer una Sucursal en la ciudad de Quito, que estará bajo la gestión de un Gerente que oportunamente el directorio designe, sin que tal Gerente ejerza la representación legal de la Compañía. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento, (firmado) Abogada Susana Macías Estupifañán. Registro número tres mil ciento sesenta y seis".- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copias del nombramiento del Gerente General y copia de la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

S.A.- Leida esta escritura de principio a fin, por mí
el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
fe.-



f) Sr. JOSE ANTONIO IZQUIERDO PUGGLIEZZE
C. C. No. 0900694654
C. V. No.
R.U.C. No. 0991210245001





Guayaquil, 31 de enero de 1992.

00000 4

José Antonio Izquierdo Pugliesze

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL; por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, contenidos en la escritura pública de constitución, celebrada ante la notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Meiva Rodríguez de Verduga, el 15 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero de 1992.

Atentamente,

Ab. Susana Macías Estupiñán
Secretaría Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo que me ha sido conferido mediante el presente nombramiento.

Guayaquil, Febrero 3 de 1992

José Antonio Izquierdo Pugliesze

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. a Foja 6.014, número 2.043 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.064 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por impuesto de Renta y Defensa Nacional.- Guayaquil, marzo diez y siete de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Valor pagado por este trabajo
S/ 6.300,00

Ab. Héctor Miguel Alcivar Andrade
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A.,
CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO.-

00005

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las quince horas, en las calles Chimborazo y Ayacucho esquina primer piso se reúnen los accionistas de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., legalmente representada por el señor José Antonio Izquierdo Puggliezze propietario de cuatrocientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; el señor José Antonio Izquierdo Rosas propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y el señor Juan Carlos Izquierdo Rosas propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Todos los accionistas han pagado el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones, por lo tanto representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto: Aprobar el establecimiento de una SUCURSAL en la ciudad de Quito.-

Preside la sesión en su calidad de Presidente el señor José Antonio Izquierdo ROSAS, actuando como Secretario el Gerente General señor José Antonio Izquierdo Puggliezze.-

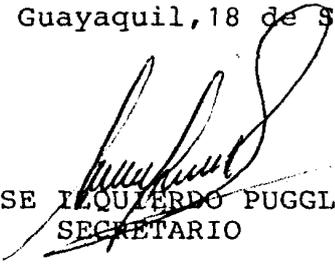
El Secretario de la Junta formula el listado con la nómina de accionistas determinándose que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de Cinco Millones de sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Acto seguido se procede a tratar el único punto del orden del día, es to es el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Quito. En esta circunstancia toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que es conveniente para la compañía abrir una sucursal en la ciudad de Quito, para así facilitar la actividad mercantil de la compañía en esa ciudad, al respecto y luego de las liberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, resuelve establecer una sucursal de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. en la ciudad de Quito, la misma que será administrada por un Gerente que oportunamente la Junta designe, quien será responsable de la administración de la SUCURSAL de la compañía, lo cual de ninguna manera significa que ejerce representación legal de la compañía. A continuación y aprobando lo resuelto en el punto precedente, la Junta General resuelve autorizar por unanimidad al Gerente General de la compañía a realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para perfeccionar la resolución acordada, especialmente a otorgar la correspondiente escritura pública, recordándole que de conformidad con lo estipulado en el Art. Cuarto del Estatuto Social, la compañía puede establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior sin necesidad de reformar el estatuto Social.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Accionistas mencionados al inicio y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que sometida a consideración de la sala es aprobada por unanimidad suscribiéndola para constancia todos los asistentes.- Firmado José Izquierdo Rosas Presidente;

Sigue-

Ab. Piero Akera Triguero
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Josè Izquierdo Puggliezze Secretario-Gerente; Juan Carlos Izquierdo Rosas.- Lo certifico.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de los libros de actas de la Compañia Intermediaria de Venta "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., a lo cual me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- Guayaquil, 18 de Septiembre de 1.995.



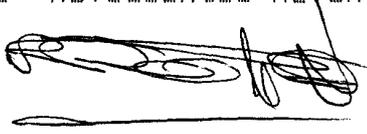
JOSE IZQUIERDO PUGGLIEZZE
SECRETARIO

**Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI**

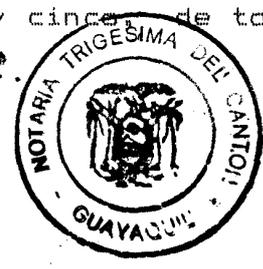
**NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

00001 5

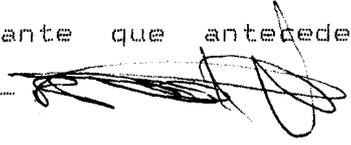
Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE LA COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco de todo lo cual doy fe.-



Abg. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el articulo Segundo he tomado Nota de la Aprobación, mediante Resolucion No. 95-2-1-1- 0006368 dictada el 12 de Octubre de 1995, por el Subintendente Juridico de Compañias de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Publica de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL DE LA COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA "SUBAHI S.A.", del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 12 de Octubre de 1995.-



Abg. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO del Sr. SUBINTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de 12 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 3573 DEL REGISTRO MERCANTIL, Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. - Otorgada el 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ante el Notario TRIGESIMO del Cantón GUAYAQUIL, AB. PIERO AYCART V. - Se da así cumplimiento a lo establecido en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número 39953.- Quito, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. - EL REGISTRADOR.-

D.-

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0006368, dictada el 12 de Octubre de 1.995, por el Subintendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL de INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S. A., a foja 1.769 del Registro Mercantil de 1992, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, dos de Enero de mil novecientos noventa i seis. - El Registrador Mercantil Suplente. -

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO - DOS - UNO - UNO - CERO CERO CERO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, DICTADA EN GUAYAQUIL EL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO LA APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPANIA INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A. EN LA CIUDAD DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, ENERO DIEZ DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .- LO CERTIFICO.- LA NOTARIO.-

Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIO
GUAYAQUIL

